

CONFERENCIA

El próximo sábado día 13 en el local social del Centro, el Dr. D. POMPEYO PASCUAL miembro del G. E. Y. E. G. dará una conferencia con el título **América tierra de montañas**. El acto será ilustrado con proyección de diapositivas en color y dará comienzo a las 10,30 horas de la noche.

Turno Farmacéutico

El próximo domingo, día 14, prestará dicho servicio la Farmacia Dalmau.

UBIGAN
CIGARROS HABANOS SELECTOS
UBIGAN

Compañía del Ferrocarril de San Feliu de Guixols a Gerona

A tenor de la Disposición transitoria séptima de la Ley de 17 de Julio de 1951, se convoca a los poseedores de Obligaciones de la serie BB, emitidas por la COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE SAN FELIU DE GUIXOLS A GERONA, para la Asamblea general de constitucion del Sindicato correspondiente a dicha Serie, cuya reunión se celebrará en el domicilio social, calle Santa Teresa n.º 3, de San Feliu de Guixols, el día 29 de diciembre a las 18 horas, bajo el siguiente orden del día:

I.— Constitución del Sindicato y aprobación de los Estatutos.
II.— Nombramiento de las personas que ejercerán los cargos de Comisario y suplente.

Al mismo objeto y en igual forma, se convoca a los poseedores de Obligaciones de la serie C, para la reunión que se celebrará en el propio local antedicho el día 29 de diciembre a las 19 horas.

Podrán asistir a la Asamblea, los señores Obligacionistas, tenedores de uno o más títulos, que hasta el día anterior al señalado para su celebración, depositen aquéllos en la Caja Social, o efectúen el depósito de los resguardos acreditativos de tenerlos en algún establecimiento bancario. Contra entrega de los títulos o del resguardo correspondiente, será facilitada la tarjeta de asistencia.

San Feliu de Guixols, 24 de noviembre de 1952.

EL PRESIDENTE - GERENTE,

Luis Sibils Ribas

Compañía del Ferrocarril de San Feliu de Guixols a Gerona

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Compañía a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA que se celebrará en el local social el próximo día 29 de diciembre a las 12 de la mañana, o si fuese preciso en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora para ratificar los acuerdos tomados en la Junta General de Accionistas de 23 de marzo 1952 y proceder al nombramiento de los Sres. Censores de Cuentas a que se refiere el Art.º 108 de la ley de 17 de julio de 1951.

San Feliu de Guixols 29 de noviembre de 1952.

El Presidente - Gerente

LUIS SIBILS

AYUNTAMIENTO



Sesión del 4
Diciembre, 1952

sa de Transportes S. A. R. F. A por las que solicita a practicar en su garaje de la Rambla Vidal.

En resolución de los expedientes que seguidamente son leídos, y en los que han informado el Sr. Arquitecto asesor, Fiscalía de la Vivienda y dictaminado la Comisión municipal consultiva de Fomento, por unanimidad se conceden las autorizaciones para practicarlas a los Sres. siguientes:

A Don Francisco Campoy Sánchez para la construcción de un cobertizo protector del tanque de gasolina del Paseo del Generalísimo.

A Don Julián Albareda Tuneu para reformar la casa de su propiedad en Calle Notaría núm. 1.

A Don Juan Canadell Ferrer para efectuar reformas en su fábrica, sita en Calle Surís, 5 esquina a Jofre.

A Doña Josefa Mariné Martí para reformar y ampliar su propiedad urbana de la Avenida Calvo Sotelo núm. 9.

Y para empalmar las aguas residuales mediante la construcción del correspondiente albañal, a los señores siguientes:

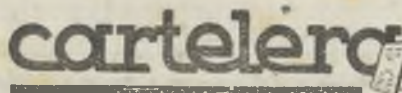
A D. Rosendo Hureda Homs casa Plaza Norte 4.

A D. Manuel Feixas Garriga, en casa núm. 17 de Nueva Garrofers.

A D. Alfonso Ribot, casa núm. 97 de Calle Cruz.

A D. Salvador Mallol, de Rambla Vidal núm. 27 y

A D. Leonardo Comas Calzada, las de su casa de la misma Rambla, núm. 18.



EDICTO

Don Roberto Pallí Rovira, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad, hago saber: Que en cumplimiento de órdenes dictadas por la Superioridad, insertas en el Boletín oficial de la provincia y diarios de la capital, queda total y absolutamente prohibida la circulación de vehículos sin estar provistos de luces reglamentarias, especialmente los carros y bicicletas, advirtiéndose que serán severamente sancionados los que contravengan las disposiciones del Código de Circulación.

Dado en San Feliu de Guixols a 3 de diciembre de 1952.

Asimismo se concede la autorización con las prevenciones legales acordadas, a Don Juan Clará Rissech, para abrir una puerta lateral, a precario, en la cancela acristalada de su establecimiento Bar Montserrat, Paseo del Mar núm. 4.

A continuación y en relación con los trámites a seguir en la concesión de los permisos de obras, se da lectura a la Circular inserta en el B. O. de esta provincia, núm. 144, correspondiente al día 29 del pasado mes de noviembre, por la que S. E. el Gobernador Civil recuerda el cumplimiento de lo ordenado en cuanto se refiere a la competencia de la Fiscalía de la Vivienda para intervenir en los permisos municipales de obras, tanto en el trámite del expediente como a la terminación de las obras para comprobar si se han ejecutado de conformidad con los planos, y resolviendo que se incumplan las disposiciones legales vigentes si no se remiten los Proyectos a la Fiscalía provincial, por lo cual se acuerda cumplimentar lo ordenado en la referida Circular.

Habiéndose recibido del Gobierno Civil de la provincia la recomendación de que cuanto antes se organice como en años anteriores la recogida de fondos para en su día distribuir en especies entre las familias menesterosas de la ciudad, con el fin de que puedan celebrar la Natividad del Señor, se acuerda que mañana mismo se reúnan las Autoridades locales en el Salón de la Alcaldía para dar cumplimiento a tan bella iniciativa.

Seguidamente y previa su lectura son aprobadas las nuevas tarifas que regirán durante el próximo ejercicio económico en la valoración que sirve de base para la aplicación del arbitrio municipal de plusvalía, habiéndose distribuido el casco de la población y las zonas urbanizadas del término municipal en siete secciones.

Asimismo son aprobadas las nuevas Categorías de Calles en que se han clasificado las vías públicas de la ciudad a los efectos legales que procedan en relación con todo cuanto afecte a las relaciones del vecindario con la Municipalidad.

Por unanimidad y previa su íntegra lectura, se acuerda aprobar las ordenanzas municipales de Urbanización, Edificación e Instalaciones industriales, que en sustitución de las que hasta fecha reciente y

NACIMIENTOS: Jaime Prujá Blanch; Isabel Esteve Bruguera.

DEFUNCIONES: Carolina Budó Burgell.

MATRIMONIOS: Salvador Guervara Beya con Teresa Moreno Pavón.

PLUVIOMETRO

Noviembre de 1952.

Día 2	0,5 mm.
» 6	1,2 »
» 17	1,2 »
» 18	15,4 »
» 26	0,1 »

TAXIS
UBALDO MARTINEZ
Encargos: CHIC-BAR

por resultar anticuadas y de defectuosa aplicación, han confeccionado los Sres. Arquitecto asesor municipal D. Juan Bordas Salellas, y el Arquitecto municipal adjunto Don Francisco Saris Estrada, dictaminadas favorablemente por la Comisión municipal consultiva de Gobernación, acordándose además dar la correspondiente publicidad a las mismas mediante su exposición reglamentaria, y una vez resueltas las reclamaciones que hayan podido presentarse encargar la edición de las mismas.

El Sr. Alcalde-Presidente informa a los Sres. reunidos de la visita que le hizo el nuevo Ingeniero del grupo de Puertos de esta provincia que ha venido a sustituir al Sr. San Julián, al que hizo una exposición de las necesidades de la ciudad en relación con el Organismo oficial que desde ahora rige dicho señor, aprobando la gestión de la Presidencia los Sres. Concejales que asisten a esta sesión.

En ruegos y preguntas el señor Castelló se interesa para que se indemnice a D. Salvador Carrerach por los perjuicios que se le causaron en la manguera de su propiedad, cedida para contribuir a los trabajos de extinción del reciente incendio ocurrido en una carbonería de la Calle San Ramón, contestándole el Sr. Presidente que la avería se produjo porque se enchufó la manguera en una boca de riego que tenía exceso de presión, reventando aquella y que puede el Sr. Carrerach concretar la cantidad a que asciende el perjuicio para poder resolver en consecuencia.



ESTOMACAL BONET

- Creación de la Casa
- Turrón (postre) «SAN FELIU»
 - Turrón «SANT JORDI»
 - Turrón «TUTI - FRUTTI»
 - Turrón «CREMA NATURAL»
 - Turrón «GRAN DUCADO»
 - Turrón «CROCANTIN»
 - Turrón «COCO - NUT»
 - Turrón «EMPINYONAT»

DULCERIA COMAS

Teléfono 134 SAN FELIU DE GUIXOLS

INSTALACIONES DE ALUMBRADO - ELECTRICIDAD SANEAMIENTO - CALEFACCION Bien calculadas y Realizadas

Juan Puig

Teléfonos, 161 y 283 Verdaguer, 13 SAN FELIU DE GUIXOLS

APARATOS DE RADIO ARTICULOS REGALO DECORACION DEL HOGAR Visita Establecimiento

LUXOR

Teléfonos, 161 y 283 Verdaguer, 13 SAN FELIU DE GUIXOLS



Grau
REPRESENTANTE de

Creaciones Fina
de Llagostera

Rutlla, 19
Teléfono 226